

Impulsan marco legal para fortalecer el turismo comunitario

Posted on 13 de junio de 2025 by Diario Humano



La iniciativa plantea crear un capítulo específico dentro de la Ley de Turismo para garantizar el reconocimiento, certificación y evaluación participativa de las comunidades que lo impulsan.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Desde hoy, la Comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos del Congreso del Estado, analiza la iniciativa que propone a la Secretaría de Turismo adecue el Programa Estatal de Turismo e incluya una línea específica de fomento al Turismo Comunitario.

La diputada Cristina Contreras Rebollo, presentó esta iniciativa que implica reformar la fracción XXIII del artículo 5 para eliminar la definición conjunta de turismo rural y comunitario y crear un nuevo capítulo denominado "Del Turismo Comunitario", donde se establezcan sus principios rectores, mecanismos de

fomento, institucionalidad, y criterios de evaluación, sin afectar lo ya existente sobre turismo rural en el capítulo relativo al turismo alternativo.

Esta propuesta responde a un triple propósito: armonizar la legislación estatal con los principios del desarrollo sostenible, la economía social y los derechos colectivos de los pueblos; garantizar seguridad jurídica a las comunidades organizadas que buscan participar del turismo bajo modelos solidarios y fortalecer la legislación estatal con figuras modernas y adaptadas a la realidad local.

En ese sentido, se faculta a la Secretaría de Turismo, para que, en coordinación con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, universidades públicas y organizaciones comunitarias, diseñe esquemas de certificación y evaluación participativa en esta modalidad turística.

Durante su intervención la diputada destacó que el turismo comunitario, es una estrategia de desarrollo que coloca a las comunidades anfitrionas en el centro del proceso turístico.

En ese escenario, el Estado reconocerá, promoverá y respetará la autonomía de las comunidades organizadas que decidan emprender esta actividad, brindando acompañamiento institucional, sin interferir en sus formas internas de organización, toma de decisiones y distribución de beneficios.